



Resolución Directoral

Lima, 01 DIC. 2022

VISTO:

El Expediente N° UGP00020220000220, Resolución Ministerial N° 928-2022/MINSA, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Resolución Ministerial N° 968-2022/MINSA de fecha 29 de noviembre de 2022, la Nota Informativa N° D000101-2022-OA-CENARES/MINSA de fecha 30 de noviembre de 2022 y el Informe N° D000028-2022-UGP-CENARES-MINSA de fecha 01 de diciembre de 2022 y la Nota Informativa N° D000427-2022-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA por el cual se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

De acuerdo a la Estructura Orgánica del CENARES, establecida en el artículo 6 del citado Manual de Operaciones, la Dirección de Adquisiciones se configura como Unidad de Línea; y acorde al artículo 38 del referido Manual, es la dirección de línea que depende de la Dirección General del CENARES, encargada de gestionar y efectuar los procesos de adquisición de los Recursos Estratégicos en Salud, así como bienes y servicios relacionados a la gestión del abastecimiento, velando por el cumplimiento de los contratos y convenios. Asimismo, asume funciones de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124. Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Pliego 011. Ministerio de Salud, de acuerdo con la normatividad vigente.



En tal sentido, se verifica en el portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, que el señor Alexander Pérez Elespuru es un profesional certificado por el OSCE, verificándose el cumplimiento del artículo 5 Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 928-2022/MINSA, de fecha 18 de noviembre de 2022 resuelve dar por concluida la designación del señor Wladimir Magno Astocuri Ávila, al cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F - 4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Mediante Resolución Directoral N° 1117-2022-CENARES/MINSA, de fecha 25 de noviembre de 2022, se asignó temporalmente, las funciones de la Dirección de Adquisiciones al señor Luis Guillermo Quispe Berrocal;

Que, en consecuencia, el Ministerio de Salud expide la Resolución Ministerial N°968-2022/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se designó al señor Alexander Pérez Elespuru en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2260), Nivel F - 4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES;

Que, la Oficina de Administración en el marco de sus funciones, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° D000028-2022-UGP-OA-CENARES-MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, considera procedente la emisión del acto administrativo que asigne las funciones de la Dirección de Adquisiciones al señor Alexander Pérez Elespuru en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2261), Nivel F - 4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Gestión de las Personas de la Oficina de Administración, en consideración de la fecha de publicación de la Resolución Ministerial N° 968-2022/MINSA, corresponde convalidar los actos administrativos que está suscribiendo al señor Alexander Pérez Elespuru, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 2260), Nivel F-4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, quien toma posesión del cargo el 01 de diciembre de 2022;

Que, mediante la Nota Informativa N° D000427-2022-OAL-CENARES/MINSA, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable emitir el acto administrativo en donde se resuelva dar por concluida la asignación de funciones de la Dirección de Adquisiciones del señor Luis Guillermo Quispe Berrocal y asignar al señor ALEXANDER PEREZ ELESURU, Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2260) Nivel F-4, las funciones de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, a partir del 01 de diciembre de 2022, fecha en la debe hacer la toma de posesión del cargo;

Con los vistos de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 951-2022-MINSA por la cual se designó al Directora General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la asignación temporal de funciones de la Dirección de Adquisiciones al señor **LUIS GUILLERMO QUISPE BERROCAL**, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 1117-2022-CENARES-MINSA, por las consideraciones expuestas;





Resolución Directoral

Lima, 01 DIC. 2022

ARTÍCULO 2.- ASIGNAR al Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2260), Nivel F - 4 señor **ALEXANDER PEREZ ELESURU** las funciones de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, con eficacia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a los mencionados profesionales para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Ingrid Brigitte Galarreta Osorio
Directora General